Sesion 29.ª estraordinaria en 12 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MATTE PEREZ I SANFUENTES

SUMARIO

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Matte Pérez (Presidente), refiriéndose a las observaciones hechas en sesion anterior por el señor Urrejola con motivo del atraso con que se publica el «Boletin de Sesiones», hace dar lectura a una nota pasada a la Comision de Policía por el Jefe de la Redaccion, en que esplica las verdaderas causas de ese atraso. Hacen algunas observaciones sobre esto los señores Urrejola, Besa i Matte Pérez (Presidente).—A indicacion del señor Santa; Cruz (Ministro del Interior) se acuerda tratar en la presente sesion dos suplementos informados por la Comision, el uno para el Ministerio del Interior, i el otro para el de Justicia. -El señor Rozas hace indicacion para que se agregue a la tabla el proyecto relativo al aprovechamiento de las aguas de regadio como fuerza motriz, en caso de no estar informado en la próxima semana.-Hacen diversas observaciones sobre este? asunto los señores Besa, Santa Cruz (Ministro del Interior) i Lazcano, que propone que el Senado acuerde discutir ese proyecto Guerra i Marina. cuando esté informado por la Comision de para que informe tambien sobre él la Comision de Lejislacion i Justicia; i Balmaceda, que pide que a las Comisiones anteriores se agregue tambien la de Industria i Obras Públicas.—Se aprueban las indicaciones de los proyectos que conceden suplementos al Ministerio del Interior i al de Justicia. - Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Besa, Arturo Charme, Eduardo Devoto A., Luis

Fernández Concha, D. Figueroa, Javier A. Lazcano, Fernando Puga Borne, Federico

Rozas, Ramon Ricardo Villegas, Enrique Sánchez M., Darío Silva Ureta, Ignacio i los señores Ministros del Interior, de Justi-Urrejola, Gonzalo cia e Instruccion Pú-Valdes Valdes, Ismael blica i de Hacienda. Vial, Leonidas

Acta

Se leyó i fue aprobada la siguiente:

«SESION 28.^a ESTRAORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1906

Asistieron los señores Sanfuentes, Balmaceda, Besa, Charme, Devoto, Espinosa Pica, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irarrázaval, Lazcano, Matte, Puga Borne, Rozas, Sánchez Masentli, Silva Ureta, Subercaseaux, Urrejola, Valdes Valdes, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior i de

Aprobada el acta de la sesion anterior, Hacienda; Silva Ureta, que hace indicacion se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la Reseñores Lazcano, Silva Ureta i Balmaceda.— pública en el que comunica que ha re-Se ponen en discusion i son aprobados los suelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecte de reorganizacion de las Secretarías de las Cámaras.

Se mandó archivar.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Di-}putados: con el primero devuelve apro-

hizo el Senado, el proyecto de acuerdo\suma de quince mi, pesos para comenzar en virtud del cual el Congreso Nacional, los trabajos de reedificación de la iglesia en uso de la atribucion que le confiere i casa parroquial de dicha ciudad, desla parte 19 del artículo 73 de la Consti-\truidas por el terremoto de agosto. tucion Política, aprueba la Convencioni suscrita en Santiago el 14 de marzo de 1906, entre los Plenipotenciarios de Chile i de Bolivia, con el obieto de facilitar las comunicaciones telegráficas entre tabla, que a continuacion se copia, de los ambos paises.

Se mandó comunicar a S. E. el Presi-

dente de la República.

Con los dos siguientes devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de lei que a continuacion se indican: el que concede? suplementos, de ochenta i un mil ochocientos diecisiete pesos cincuenta i cuatro centavos al ítem 295 de la partida 12; de veinte mil pesos al item 113 de la partida 6.ª; i de veinticinco mil pesos al ítem 129 de la misma partida del presupuesto de Guerra vijente; i el que bienes raices.» concede un suplemento de sesenta mil? pesos al ítem 2938 de la partida 81 del presupuesto del Interior, destinado a la? compra de materiales telegráficos, fletes, el señor Sánchez Masenlli dijo que sentia construcciones i reparaciones de líneas i/no se hallaran presentes los señores pago de jornales.

Presidente de la República.

dos los proyectos de lei que a continua-jobservaciones que iba a hacer; que era cion se espresan: uno que reforma la lei sabido que el estado financiero del pais vijente sobre impuesto de papel sellado, cra mui difícii, talvez como nunca se ha timbres i estampillas; i otro que concede presentado; i que, siendo esto así, no se a los capitanes señores Arturo Ahumada/hacia sentir la accion del Gobierno para i Diego Guillen, permiso para que pue-{tratar de remediar esta situacion; que, a dan prestar sus servicios a las órdenes su juicio, debian hacerse economías i del Gobierno de la República de Colom-}buscar nuevas fuentes de recursos. Con bia, conservando sus empleos i antigüed relacion a esto último, el señor Senador dades en el Ejército de Chile.

nes Esteriores, Culto i Colonizacion en rentas nacionales. el que acusa recibo del oficio número? con el que se le remitió, a padido del lar. señor Senador de Llanquihue, don Ra señor cura párroco, autoridades i vecinos bia recrudecido la grave enfermedad de

bado, en los mismos términos en que lo de Casablanca, destinada a obtener la

Se mandó archivar.

Se leyó, en seguida, i fué aprobada la negocios de que puede ocuparse el Senado:

«1.º Proyecto de lei que establece una Caja de Retiro i Seguro sobre la vida.

en favor de los empleados fiscales.

2.º Proyecto de lei que concede a los capitanes señores Arturo Ahumada i Diego Guillen, permiso para que puedan prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno de Colombia.

3.º Solicitudes en que se pide el permiso requerido por elartículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de

Antes de entrar a la órden del dia, Ministros, pues Su Señoría deseaba ocu-Se ordenó comunicados a S. E. el parse de un asunto mui importante para clos intereses nacionales, pero que espera-I con los dos últimos remite aproba- ba se impusieran por la prensa de las indicó algunas medidas que convendria Se reservaron para segunda lectura (tomar, i espuso que el Gobierno tenia I otro del señor Ministro de Relacio-vastos horizontes para incrementar las

Terminó el señor Senador llamando la 382, de fecha 26 de noviembre último, ateneion del Gobierno sobre el particu-

El señor Puga Borne manifestó que mon Ricardo Rozas, una solicitud del tenia noticias de que en Antofagasta ha-

peste bubónica, i que el serum anti-de carácter permanente i en favor de los pestoso enviado allí por el Gobierno, era empleados que tengan derecho de jubienteramente ineficaz, i que, por lo tanto, | lacion reconocido por la lei. los médicos no tenian el preservativo El señor Lazcano usó de la palabra indispensable para acercarse a los en-para manifestar las razones que lo indufermos, ademas de que dicho remedio era cian a pedir que este proyecto volviera el único que se conocia para combatir a Comision, recomendando a ésta el mas esa enfermedad; que este remedio no/pronto despacho de su informe. existia en el comercio, de modo que si\\ no es eficaz el que proporciona el Go-dicacion. bierno, nos encontramos desarmados ante/ esta enfermedad.

nor Ministro del Interior a este grave de que la Sala se ocupara de este asunto

Dijo, en seguida, el señor Senador/informe de Comision. que estimaba tambien indispensable que { El señor Devoto apoyó la indicacion el Gobierno se preocupara de la noticia del honorable Senador por Nuble. que se ha publicado en todos los diarios, El señor Puga Borne pidió se publirespecto a que existe en la República caran el mensaje relativo al proyecto en Arjentina mucha jente enferma de lepra; discusion i el informe emitido acerca de i que, a su juicio, debian dictarse dispo-{él por la Comision de la Honorable Cásiciones legales con el objeto de impedir/mara de Diputados. que entren al pais individuos afectados El señor Lazcano aceptó la indicacion por esa enfermedad, i de hacer salir de formulada por el honorable señor Urreél a les que aparezcan atacades por ella. \ jola.

Pidió Su Señoría al honorable Minis-{ tara un proyecto de lei en ese sentido.

del señor Ministro de Industria i Obras el proyecto volviera a Comision, pero no Pública, dijo que se proponia llamar su que se discutiese en la sesion del lúnes atencion a la determinacion que se dice próximo con o sin informe, i pidió al adoptada, de no continuar concediendo señor Urrejola no insistiera en la indicala rebaja que se habia otorgado por la cion que al respecto habia formulado. Empresa de los Ferrocarriles al trasporte de mercaderías en carros de propiedad Urrejola que no insistia en la referida particular.

i terminó haciendo presente que aguar \a las Comisiones de Hacienda i de Ledaria la presencia del espresado señor (jislacion i Justicia unidas. Ministro para interrogarlo sobre ese (El señor Fernández Concha pidió se asunto.

el proyecto de lei, remitido por la Hono-\(fieren los números 2.º i siguientes del arrable Camara de Diputados, que estable / tículo 2.º del proyecto sobre caja de rece una caja de retiro i seguro sobre la tiro, a fin de que la Comision las tome vida, en favor de los empleados fiscales en cuenta. que tengan nombramiento del Presidente Se acordó dirijir el oficio respectivo. de la República i que ejerzan funciones Con el asentimiento tácito de la Sala.

El señor Subercaseaux apoyó esta in-

El señor Urrejola dijo que aceptaba la indicacion del honorable Senador por Llamó Su Señoría la atencion del se-{Curicó, i que la ampliaba en el sentido en la sesion del lúnes próximo con o sin

Hicieron, en seguida, algunas obsertro del Interior que el Gobierno presen-\u00e3vaciones acerca del proyecto los señeres Balmaceda, Urrejola i Walker Martínez. El señor Besa, lamentando la ausencia quien dijo que aceptaba por su parte que

Despues de haber manifestado el señor indicacion, el señor Subercaseaux pro-Hizo algunas observaciones al respecto puso que el proyecto volviera en informe

solicitara del señor Ministro de Hacien-Quedaron terminados los incidentes. da las cifras anuales a que han ascendido durante los tres últimos años los ingresos Púsose, despues, en discusion jenera (por cada uno de los ramos a que se re-

se acordó, igualmente, que el proyecto que establece una caja de retiro i seguro sobre la vida en favor de los empleados; fiscales, volviera en informe a las Comi-{concede a don Patricio Mulgrew el persiones de Hacienda i de Lejislacion i Justicia unidas.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) "Santiago, 11 de diciembre de 1906.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proutilidad pública los terrenos particulares ? i municipales que se requieran para la { construccion del ferrocarril de Rayado a Papudo, sus estaciones i anexos, en considente de la República.

fecha 7 del actual, devolviendo los ante-/ticos i embalajes.

cedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. Juan Enrique CONCHA. - Hernan Prieto Vial, Secretario».

b) «Santiago, 11 de diciembre de 1906.} Con motivo de la solicitude informe no se consigna como debiera hacerse, el que tengo la honra de pasar a manos de precio a que el forraje se ha pagado, la su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

nal concede a don Francisco Ramdohr el sultados en el presupuesto, es de ciento permiso requerido por el número 4.º del diez mil cuatrocientos setenta i cuatro artículo 9.º de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de cónsul de Bél-} jica en Concepcion.

Comuníquese al Presidente de la Repú-{ blica para su publicacion en el Diario Ofi-{

cial.»

Dios guarde a V. E.—Juan Enrique CONCHA.—Hernan Prieto Vial, Secretario.»

c) «Santiago, 11 de diciembre de 1906.—{ bacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional miso requerido por el número 4.º del articulo 9. de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul de la República del Brasil en Concepcion.

Comuniquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario*

Lios guarde a V. E JUAN ENRIQUE Concha. Hernan Prieto Vial, Secretario.»

- 2.º De los siguientes informes de la Comision Permanente de Presupuestos:
 - a) "Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestes ha tomado en consideracion el vecto de lei por el cual se declaran de mensaje en que S. E. el Presidente de la República soticita un suplemento de doscientos mil pesos al item 997 del presu-puesto del Interior, que consulta cuatrocientos cincuenta mil pesos para adquisiformidad a los planos que apruebe el Pre-{cion de forraje para el ganado de las policias fiscales, i otro de quince mil pesos Tengo la honra de decirlo a V. E. en al item 1001 del mismo presupuesto, que contestacion a su oficio número 406, de consulta veinte mil pesos para fletes, via-

En la correspondiente planilla de inversion, que la Comision ha examinado, se hace figurar únicamente el nombre de las personas a las cuales se han entregado fondos con imputacion al Item 997; pero V. E., la Camara de Diputados ha dado cantidad que se ha adquirido i las demas indicaciones que se requieren para apre-

ciar debidamente el gasto.

En la misma planilla se espresa: que el exceso de las sumas refrendadas sobre «Artículo único. -El Congreso Nacio-{los cuatrocientos cincuenta mil pesos conpesos treinta i nueve centavos, i la suma calculada para cancelar cuentas pendientes es de ciento setenta mil pesos. De modo que la cantidad a que deberá elevarse el suplemento para saldar ambas cantidades es de doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta i cuatro pesos treinta i nueve centavos.

La causa de este exceso ha sido el alza considerable que ha esperimentado en el Con motivo de la solicitud e informe que ano en curso el precio de los artículos tengo la honra de pasar a manos de V. E., (destinados a forraje Los contratistas que la Camara de Diputados ha dado su apro (tomaron en licitacion la provision de las spolicías de la República, se han negado a

continuar efectuando la entrega a que se/ habian comprometido, prefiriendo perder para que otorgueis el suplemento sobicilas garantias que tenian depositadas al/talo. efecto i ha habido que adquirir el forraje

a mayor precio.

El ítem 1001, para fletes, viáticos i em-} balajes, no se ha excedido, pero ya a mediados de octubre se hallaba agotado i se necesitaban quince mil pesos mas de los que consulta el presupuesto para atender le rehabilite en su calidad de ciudadano al pago de los fletes i despacho de una chileno, por haber aceptado empleos adparte del forraje adquirido despues, des-{ tinado a la alimentacion del ganado de las policías fisca es del norte de la Repú-(presidente de la Sociedad Santa Filome-

Como las necesidades a que los suplementos se destinan no admiten postergacion i el mayor gasto se halla justificado, \ la Comision os propene que deis vuestra (número 1276, de la de San Pablo; número aprobacion al proyecto en los términos 367, de la de Salas; número 744, de la de siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se espresan del presupuesto del Interior:

Doscientos ochenta mil cuatrocientos? setenta i cuatro pesos treinta i nuevo centavos al item 997, parti la 54, para adqui sicion de forraje para el ganado de las/dre del capitan de Ejército don Manuel policías fiscules; i

Quince mil pesos al stem 1001 de la misma partida, para fletes, viaticos i embalajes».

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 1906.—Ricardo Matte Pérez.—E. Charme.— I. Valdes Valdes».

b) «Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita un suplemento de dos milpesos al ítem 2048 del presupuesto de Justicia, que consulta diez mil pesos para imprevistos, i se ha impuesto por la correspondiente planilla de gastos de que la inversion ha sido correcta i no merece vaciones que hizo en la sesion del lúnes observacion.

algunas deudas con cargo al stem citado que ascienden a quinientos pesos aproximadamente, i poder atender a los gastos que orijinará la visita judicial estraordinaria practicada en el Juzgado de Letras de Taltal por un ministro de la Corte de l Apelaciones de Santiago.

La Comision no divi-a inconveniente

Sala de Comisiones, 11 de diciembre de 1906 — Ricardo Matte Pérez. — E. Charme. — I. Valdes Valdes.»

3.º De las siguientes solicitudes:

De don Heriberto Ferrer en que pide se ministrativos del Gobierno arjentino;

De doña Emilia Errázuriz de Lazcano. na de Santiago, en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de las casas número 1033, de la calle de las Rosas; Dávila; de varias casitas i sitio entre las de Cueto, Sotomayor, Andes i Martínez de Rozas, i una casa-quinta, en Limache, situada en la Plaza de la Independencia, al costado de la casa parroquial;

De doña Er ilia, doña Rita i deña Adelaida Quiros Folch, hijas de doña Ines Folch, viuda de Quiros, en la que pilen que, por haber falleci do ésta, se les conceda la pension de que disfrutaba como ma

Ant mio Quiros; i

De don Edmundo Pinto Saavedra, exteniente de Ejército en la guerra contra el Perú i Bolivia, reiterando otra que tiene presentada a esta Cámara, en que pide se le concedan los beneficios que acuerda la lei de 5 de julio de 1899, en su artículo 1.º desde la fecha en que éstos se le otorguen, tomando por base el tiempo que ha servido empleos civiles, militares i policia-

INCIDENTES

Redaccion de Sesiones

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Con motivo de las obserel honorable Senador por Nuble, señor El suplemento tiene por objeto cancelar Urrejola, respecto al retardo con que se publica el «Boletin de Sesiones» del Senado, el jefe de la Redaccion ha pasado a la Comision de Policía una nota a que voi a permitirme hacer dar lectura.

El señor SECRETARIO.-Dice la

nota:

«Honorable Comision de Policía:

En la sesion de hoi, el señor Senador don Gonzalo Urrejola hizo notar el considerable atraso con que está entregándose a los señores Senadores el «Boletin de Sesiones»; 1 de las observaciones que espresó, podria talvez deducirse que la Redaccion de Sesiones es responsable en sus manos. de ese atraso.

la Honorable Comision de Policía quedel retardo, hago presente a US, que la a que se refiere la nota que acaba de Redaccion tiene su trabajo completamente al dia; que todas las sesiones celebradas hasta hoi se encuentran ya redactadas i correjidas; que están entregados alla imprenta los orijinales, hasta te de la República ha tenido a bien inla sesion 24.ª; que la sesion de hoi quedará redactada i correjida mañana, como invariablemente lo están todas las sesiones, al dia siguiente de celebradas: pero que, a pesar de eso, la imprenta no ha impreso sino hasta el Boletin de la sesion 16.ª, de 19 de noviembre, que es el último que se ha distribuido a los señores Senadores, con el grave retardo que ha llamado la atencion del señor Urrejola.

Reiteradas veces he ido a la imprenta a reclamar del atraso, sin obtener que apresure su trabajo. Haré presente una vez mas al director de ella su deber de entregar oportunamente los Boletines impresos; pero entretanto, para salvar la responsabilidad de la Redaccion, repito a US. que ella tiene todo su trabajo al dia, a pesar del recargo de estos últimos tiempos i de su escaso personal, i que es la primera que ha reclamado? contra un atraso que frustra sus esfuerzos por mantener un buen servicio.— Raf. Egaña — A la Honorable Comision colocara el proyecto en la tabla.

de Policía».

hecho cargos a su personal. No fué ese hacen suplen a todo informe que pudiera mi propósito. Me limité a llamar la aten-{presentar la Comision. cion de la Mesa hácia el retardo anormal? festar que yo creia que de parte del per- po:

sonal de la Redaccion se pondria todo el empeño posible, pero que talvez por falta de elementos, o por otra causa poderosa, se hacia difícil la publicacion oportuna del Boletin. Por eso pedí a la Mesa que procurase obviar los inconvenientes que hubiera, por les medios que estuvieran

Hago esta declaración para salvar la Anticipándome a la investigacion que simpresion que pudieran tener los empleados de la Redaccion, en cuanto al objeto rrá hacer sobre las verdaderas causas que me guiara al hacer las observaciones

leerse.

Aguas para fuerza motriz

El señor ROZAS. -S. E. el Presidencluir en la convocatoria del actual período de sesiones estraordinarias, un proyecto de lei de gran trascendencia industrial i agrícola, el que se refiere al aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

He recibido una comunicacion de la Sociedad de Fomento Fabril en que se me pide que active en el Senado el despacho de ese proyecto, incluyéndome a la vez un folleto que detalla la tramitacion que ha tenido este asunto en el Congreso, i que manifiesta la conveniencia de allanar los inconvenientes con que en el Senado pudiera tropezar su des-

Como la Comision respectiva tiene este proyecto desde hace años ya, como ni siquiera se reune esa Comision, i como es tan notoria la conveniencia pública del proyecto, yo me atreveria a proponer a la Cámara que si el informe no estuviera presentado para la sesion próxima, se

Pido, ademas, que el folleto publicado El señor URREJOLA.—Por la nota por la Sociedad de Fomento Fabril se que acaba de leerse, parece que la Re-agregue a los antecedentes. A mi juicio, daccion de Sesiones creyese que yo habia las observaciones que en este folleto se

El señor SECRETARIO.—Ese focon que se hace la publicacion del «Bole-Elleto se encuentra agregado ya a los antin de Sesiones», i tuve cuidado de mani-{ tecedentes; se envió al Senado hace tiem-

El señor SANTA CRUZ (Ministro/aprobaron casi todos sus artículos, quedel Interior).—Por mi parte, adhiero dando solo unos pocos para terminarlo. con gusto a la indicacion del honorable. La postergacion en que se le tiene no es. Senador por Llanquihue, porque el Gospues, justificada, i conviene despacharlo bierno atribuye gran importancia al pro-\alguna vez. yecto a que esa indicación se refiere.

aprovechamiento de las aguas de regadio) pacho. Hai varios proyectos de ferrocaligado al adelanto de las industrias i de miento de las aguas como fuerza motriz, la agricultura; i ademas, en las actuales i que solo esperan que se dicte la lei para circunstancias, conseguirá facilitar la so-\construirse. lucion de un problema que preocupa vi-} vamente la atencion del Gobierno, como piedades tengan la servidumbre de perpreocupa al pais entero, cual es la esca sez de brazos. Con el empleo de fuerza que no puedan aprovechar a la pasada la motriz mecánica, se puede ahorrar en fuerza de esa agua que se pierde por buena parte el empleo de fuerza huma-completo, cuando su aprovechamiento

De modo, pues, que adhiero a la indicacion del señor Senador por Llanquihue i espero que el Senado la apruebe.

Preferencia

de despachar de preferencia dos suple-mas de una vez; si se mandó nuevamendel Interior, que han sido informados (ra. por la Comision Permanente de Presupuestos.

Estos suplementos se refieren a gastos? hechos, i cuyas cuentas es urjente pagar. asunto, querria saber qué medidas ha tos

Aguas para fuerza motriz

El señor BESA.—El proyecto sobre gacion. aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz, está en Comision/cumple con su deber de entregar a tiemdesde muchos años atras, talvez hace po las sesiones, pero no puede conseguir cuatro o cinco años.

El señor Secretario podria decirnos desde cuándo.

cho mas de cinco años, talvez diez.

discutido largamente en la Cámara de Sesiones», tal como se hace en la Cámara Diputados; i en el Senado, despues de/de Diputados. anu discusion mui estensa tambien, se Pediria, pues, a la Mesa que tomara

Ahora, como lo ha manifestado el se-El proyecto que tiende a facilitar el nor Ministro, urje mas que nunca su descomo fuerza motriz, está estrechamente/rriles que están basados en el aprovecha-

> Es curioso, por otra parte, que las promitir los canales de agua para regadío, i no perjudicaria en nada al dueño del canal, i en cambio seria un poderoso elemento de riqueza i prosperidad para todas las industrias.

Yo creo que debemos despachar este proyecto, en cualquier sentido que sea, i en consecuencia pediria al Senado que El señor SANTA CRUZ (Ministro tuviera a bien discutirlo en la sesion del del Interior). - Aprovecho estar con la miércoles próximo, sin esperar informe palabra para rogar al Senado que acuer-}de Comision. Ya ha sido informado, i mentos que están pendientes, uno relati-{te a Comision, fué por una especie de vo al presupuesto de Justicia i otro al obstruccion que se le hizo en esta Cáma-

Boletin de Sesiones

El señor BESA.—Pasando a otro mado la Mesa para obligar a la Imprenta a que haga oportunamente la impresion del «Boletin de Sesiones» como es su obli-

Segun se ha hecho ver, la Redaccion que la Imprenta cumpla con el suvo.

No me parece que podemos darnos por satisfechos con que se dejen las cosas El señor SECRETARIO.—Hace mu-/como están, i creo que debe haber alguna manera para obligar a la Imprenta a El señor BESA.—Este proyecto fué entregar oportunamente el «Boletin de

cen las facultades i el contrato respectivo. a fin de que lleguen oportunamente a la Sala las sesiones impresas.

El señor MATTE PEREZ (vice Presidente).--Segun el contrato celebrado con la Ímprenta Nacional para la impresion del «Boletin de Sesiones», éstas de ben entregarse impresas pasado cierto número de horas despues que recibe los orijinales de la Redaccion, bajo la sancion de una multa en caso de faltarse a esta obligacion.

I en caso de reincindencia en esta falta, puede rescindirse el contrato

Puedo asegurar al honorable Senador que la Mesa tomará las medidas necesarias a fin de remediar este mal.

Aguas como fuerza motriz

El señor LAZCANO. - El proyecto sobre aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz a que se han referido los honorables Senadores que me han precedido en la palabra, fué discutido latamente en esta Cámara en años anterio res. Ese proyecto tiene una importancia considerable para favorecer de un modo eficaz el desarrollo de las industrias; por eso, el desco de Sus Señorías, de que cuánto ántes se convierta en lei, es tambien mi desco.

Los tropiezos que ese proyecto encon tró en esta Cámara fueron efecto natural de una lucha de intereses; se queria/via, con la ventaja de que no cuesta nadejar bien resguardados los derechos de da, pues no impone ninguna inversion de los propietarios de canales i a la vezacor dar a los industriales la facultad de utili-> zar las aguas de esos canales como fuerza/tudiado. La base de él fué un proyecto motriz. Fué mui larga la discusion que presentado a la Cámara de Diputados aquí tuvo lugar, i se hacia mui dificil por el señor den Julio Zegers en años anllegar a un acuerdo. Se habian aprobado teriores, i otro formulado por el señor don ya varios artículos del proyecto, cuando Ramon Barros Luco. I sometidos estos se produjo una situacion sin salida, ados proyectos al estudio de la Comision lo que se propuso que el proyecto fuera yecto, mejor que los que habian produ forma, prescindiendo aun de los artículos Cámara. ya aprobados, talvez por la imposibilidad : Llegado el proyecto al Senado, fué

medidas eficaces, hasta donde la autori-\u00e3que se veia de salvar las dificultades que se habian producido.

> Yo celebro la indicacion que ha for mulado el honorable Senador, tendente a que este proyecto pueda convertirse en lei; pero temeria que, arrancándolo de la Comision, sin que ésta haya hecho los estudios que deben hacerse con tranquilidad, nos encontrásemos, llegado el momento del debate, en la misma situacion que se produjo en la época anterior a que me he referido. Ojalá que mi temor no se realice; pero ese fué el hecho. Habia dos corrientes que luchaban: la de los que creian que los intereses de los propietarios de canales debian resguardarse por completo, i la de los que sostenian que esos intereses no debian impedir las concesiones a los industriales. Armonizar estas dos corrientes fué lo difícil.

> Yo no formulo indicacion de ninguna clase al respecto; me limito a manifestar que talvez no avanzaríamos mucho con entrar a la discusion, pues, como sucede casi siempre que se trata de someter a la Cámara proyectos sin informe de Comision, por querer andar lijero, se tarda mas en llegar al resultado que se desea.

> ${f El}$ señor ${f VALDES}$ ${f VALDES}$.— ${f Creo}$ que difícilmente podria despachar el Senado un proyecto de mayor influencia en el progreso del pais que este del aprovechamiento de las aguas de regadio como fuerza motriz. Son incalculables los resultados que puede tener en el desarrollo de las industrias en jeneral, i todafondos.

Este proyecto ha sido largamente esconsecuencia del mismo desacuerdo, por respectiva, ésta presentó un nuevo proenviado nuevamente a Comision, para cido cada uno de sus autores, el cual fué que ésta lo estudiase i le diera nueva despachado por unanimidad en aquella

enviado tambien al estudio de una Comision, de la cual formaban parte perso-{ nas de reconocida competencia en mate-

rias legales.

Evacuado el informe de esta Comision, el proyecto fué sometido a la aprobacion del Senado, en donde, como recordaba el honorable Senador per Curicó, hubo una discusion lata i minuciosa, en la cual tomaron parte, entre otros Senadores, los señores Marcial Martínez i José Antonio Gandarillas en detensa del proyecto, i el señor Aníbal Zañartu, combatiéndolo. El resultado de la discusion fué que el proyecto alcanzó a ser despachado en ocho de sus artículos, mejorando aun el de la Cámera de Diputados.

En realidad, no hai en él una oposicion o choque, como se cree, entre los intereses agrícolas i los industriales. Todo lo que el proyecto concede a los agricultores e industriales es que puedan colocar una rueda en el canal que pasa por sus propiedades para que sea movida por el agua, o desviar el curso de ésta en un espacio limitado, volviendo en seguida todo el

caudal de agua al mismo canal.

Esto, léjos de ser un perjuicio para los agricultores, redunda en muchos casos en provecho de la agricultura misma; i léjos; tambien de ser una novedad, es una cosa; que hoi mismo se hace, cuando el vecino de mas abajo del punto donde se desea utilizar el agua, está dispuesto a proporcionar el canal con ese objeto. El proyecto no hace mas que jeneralizar i regularizar lo que ya está en práctica.

Hoi vemos con frecuencia motores quemando carbon al lado de una corriente de aguas, cuya fuerza se está perdiendo. Ya que tenemos tantos rios correntosos que nos producen bastantes desastres, no es posible dejar sen aprovechar los}llegar a una solucion satisfactoria. beneficios que de ellos podríamos obtener, i que consisten en la fuerza motriz que (corriente marcada para protejer las ia-

representan.

asegurado, porque posee la fuerza motriz una proteccion jeneral, por medio de barata en sus minas de carbon de piedra/disposiciones permanentes, creo que seria i nosotros, que tenemos esta fuerza abun-\mui oportuno estudiar este proyecto. dante en la corriente de los rios, la deja-{ Si no fuera posible un acuerdo, o si mos irse al mar sin provecho alguno.

No conozco bastante el reglamento del Senado para apreciar hasta qué punto sea correcto enviar a Comision un proyecto que está ya aprobado en varios de sus artículos dando estos por suprimidos o no aprobados. En la Cámara de Diputados esto no se puede hacer, i se comprende fácilmente por qué.

Semejante facultad importaria frustrar en cualquier caso la voluntad i el voto de la mayoría. Supongamos que despues de largos esfuerzos i de un sostenido debate, la mayoría ha conseguido hacer aprobar un proyecto, al cual solo faltan dos o tres artículos para quedar totalmente despachado. Bastaria que en un momento cualquiera la minoría se encontrase accidentalmente en mayoría, i que acordase volver a Comision ese proyecto, para que toda la obra ya realizada quedase anulada por completo. Facils mente se ven los inconvenientes i peligros de semejante procedimiento.

Sin embargo, no es mi propósito hacer cuestion de este punto, i quiero solo insistir en que la Cámara no podria hacer hoi un bien mas grande que despachar

este proyecto.

Debe agregar todavía que cuando se comprendió que su aprobacion seria demorada, dirijieron solicitudes a esta Cámara pidiendo su despacho las sociedades de Minería, Nacional de Agricultura, Fomento Fabril i de Vinicultura, lo que está probando que los intereses que estas sociedades representan son armónicos i están todos acordes en reconocer la conveniencia que habria para ellos en la aprobacion del proyecto.

No me parece difícil, respecto de los pocos artículos que faltan por aprobarse,

En estos momentos en que se nota una dustrias, no una proteccion particular, Inglaterra tiene su porvenir industrial\earno la que a veces se ha otorgado, sino

∽las circunstancias hicieran mui difícil una

solucion, entónces se podria enviar el/de las aguas de regadio como fuerza moasunto de nuevo a Comision.

El señor URREJOLA.—Tengo la satisfaccion de encontrarme de acuerdo. No es solamente que se quiera concecon el señor Senador que deja la palabra. der al propietario de un fundo que so-Creo que no se ha podido presentar un porta la servidumbre de un canal, el proyecto de mayor importancia que éste, aprovechamiento de la fuerza hidráulica. i que cuenta en su favor la circunstancia sino que se ha ido mucho mas allá: se de no dañar interes alguno, bien conside-{ha querido dar al público lo que perteneradas las cosas, i que si algun inconve-{ce a un particular; se ha querido estableniente tuviera, seria por cierto de fácil cer el sistema de denunciar la propiedad remedio.

Ampliando las informaciones que ha derecho permauente e inalterable. dado el señor Senador por Colchagua) Enunciar esta cuestion es resolverla. sobre la tramitacion que ha tenido este Toda resolucion del Congreso seria inproyecto en el Senado, puedo agregar constitucional, i por consiguiente ilusoque ha sido estudiado en Comision no una ria, puesto que no tendria valor. vez tan solo, sino dos.

erito por firmas tan respetables como las solucion. de los señores Salas, Martínez, Gandariel 8.º, aquel señor Senador alegó la tacha utilidad privada. de inconstitucional, i pidió que pasara de que fué acordado. La Comision volvió a lo mismo no considero aceptable el pro tículo final, el artículo 12. De modo que cho del proyecto. solo faltan cuatro artículos por discutir.

aguardar nuevo informe de Comision.

El señor BALMACEDA.—Si se con-steriores. siderara el asunto bajo el punto de vista) quenadie vacilaria en acojer sin dificultad no me parece regular. este proyecto sobre e aprovechamiento. Aceptando la idea de reanudar próxi-

triz.

Pero la cuestion es mas compleja.

particular para constituir sobre ella un

De manera que el asunto no es tan Primero se presentó un informe sus-sencillo como para darle lijeramente una

En cuanto se trata de favorecer al llas i otros señores Senadores mas, en propietario para que haga el aprovecha-1894. En ese mismo año el proyecto fué miento industrial de las aguas que condiscutido con amplitud en esta Cámara, ducen por su heredad, convengo en que continuándose la discusion casi año por es una justa compensacion a los perjuiaño hasta 1898. Fué rebatido de una cios que recibe en razon de la servidummanera mui enerjica i persistente por un bre que soporta. Pero bajo el punto de señor Senador, apoyado por algun otro, vista de que se autorice una espropiacion pero en jeneral fué defendido contra esos de la propiedad particular, el asunto me ataques, mereciendo las simpatías de casi parece sumamente grave: se puede autola totalidad de los señores Senadores. Des-frizar la espropiación por causa de utilipues de aprobarse hasta el artículo 7.º o dad pública, pero no por razon de mera

Como a primera vista se comprende, nuevo el proyecto a Comision, trámite esto entraña una cuestion mui séria i por informar favorablemente, aconsejando cedimiento propuesto por el señor Senacomo única modificacion eliminar el ar-dor por Maule, para impulsar el despa-

Yo creo que por lo mismo que se ha i solo tres, si es que está aprobado el 8.º de traer esta materia al debate, hai que Por lo espuesto, apoyo la indicacion/dejar amplitud a la Comision para que formulada por el honorable Senador por haga un nuevo estudio, que facilitaria el Maule señor Besa, a fin de que el asunto debate en la Cámara, apartando en lo sea tratado en la sesion próxima, sin posible los motivos de discordancia i de dilacion que se presentaron en años an-

Poner apremio a la Comision para que unico en el cual lo ha contemplado el el miércoles nos entregue el proyecto inseñor Senador por Colchagua, me parece formado bajo la presion de no escucharla,

mamente la discusion del proyecto, lo tomar votacion sobre esos pocos artículos. único aparente seria pedir a la Comision Si el artículo 9.º u otro era malo, que procurase estudiar el asunto e infor->bien se podia modificar; pero el debate

marlo a la posible brevedad.

rir de la opinion del señor Senador por solver, de cualquier manera que sea, un Tarapacá. Yo no creo que el proyecto{asunto de tanta importancia i actualidad, autoriza la espropiacion de la propiedad\dejando que siga perdida por muchos particular, a favor de otro particular o años una riqueza positiva i verdaderadel público, como dice el señor Senador. mente incalculable. Creo que no hai ningun artículo del provecto que pueda entenderse de esa ma-\vez el proyecto a Comision.

veremos.

señor Senador ha espresado una opinion honorable señor Besa. que no tiene fundamento en el proyecto, una opinion que por nadie se ha espre-\u00e3nado que por dos veces ha terminado sado ántes.

Enviar el proyecto otra vez a Comi-{to, está indicando que no es tan sencillo. sion, cuando esta no ha informado en ? cuatro o cinco años este asunto, que ya nalistas, de los dueños de las aguas, los habia sido informado dos veces anterior que en virtud de este proyecto pasan a de temerlo tanto mas, cuanto que la Co-{de los esteros o de los rios, estableciéncimiento en su carpeta, como el proyecto i aprovecharlos en la produccion de fuerde Caja de Ahorros i Retiro de emplea-}za motriz. dos público, que empezará a tratar mañana.

Comision, despues de las larguísimas dis-{cual, mediante el pago de quinientos cusiones habidas en ambas Cámaras, en pesos, cualquier hijo de vecino que estala prensa i en las sociedades de fomento blecia una fundicion, o un horno, tenia agrícola e industrial, equivale a aplazarlo derecho a los bosques, a los pastos, a las para el año entrante, para las sesiones aguas, disponia de todas las haciendas ordinarias, pues que el presente período cercanas. estraordinario se encuentra ya tan avan-> zado.

no estaria distante de retirar mi indica-\vechar la fuerza motriz, se haria dueño cion; pero en realidad solo un artículo de un canal cuya construccion i conserha sido el eje de la discordia. I, digamos vacion costaria a su dueño trescientos toda la verdad; ha habido verdadera obs-/mil pesos o mas, i esto, con perjuicio del truccion al llegar al artículo 9.º

se trataba de consumar un despojo.

El señor BESA.—Sea como fuere, serable contribucion. llámese como se quiera la reñida i tenaz La defensa de la propiedad particular,

está agotado, i no me parece que debamos El señor BESA.—Siento mucho dife-continuar en un terreno que impide re-

Por esto, creo inútil que se pase otra

El señor SILVA URETA.—Por mi El señor BALMACEDA.— Eso lo parte, señor Presidente, deseo tambien hacer alguras breves observaciones sobre El señor BESA.—Me parece que el este proyecto que parece tan sencillo al

> La discusion que ha habido en el Secon el envío a Comision de este proyec-

Son los derechos adquiridos de los cas mente, es como tirarlo al canasto. Seria\ser bienes de uso público, como el agua mision tiene otros asuntos de lato cono-(dose que cualquiera podrá denunciarlos

Esto me hace recordar aquella lei sobre denuncio de bosques, dictada para Enviar el proyecto por tercera vez a favorecer a los mineros i en virtud de la

Esto mismo vendria a suceder ahora. Cualquier hijo de vecino, acojiéndose a los Si yo viese algun inconveniente serio, beneficios de esta lei, so pretesto de aprodueño, que bien podria establecer una El señor BALMACEDA. --- Porque industria mas tarde, i sin mas gravámen ni compensacion que el pago de una mi-

oposicion producida en los artículos fina (de los derechos del dueño de un canal, les, el hecho es que no se pudo llegar a/es la que ha producido la resistencia

que ha encontrado el proyecto en el Se->to, contestaré de paso una observacion

El Código Civil establece las servidumbres a que puede estar sujeto el? dueño de un terreno. Si ahora se quie ren imponer otras nuevas, establézcanse para el futuro, pero no para los derechos va adquiridos bajo el imperio de las leves existentes.

Besa, que mañana, so pretesto de apro-strario al Reglamento. De manera que, vechar como fuerza motriz las aguas que por unanimidad, ha podido el Senado conduce un canal de su fundo, que le ha acordar que la Comision estudiara nuecostado fuertes sumas de dinero, viniera vamente el proyecto sin tomar en cuenta un estraño i estableciera en su propie-\langle lo ya hecho, siempre que a su juicio, i para dad, mediante una insignificante indem-poder llegar a un acuerdo, hubiera connizacion, una fábrica de pólvora, por veniencia en prescindir de los artículos ejemplo, u otra industria cualquiera que aprobados. pudiera perjudicarlo, molestarlo, o privarlo a él mismo de establecerla mas cirlo así, que se abrió al callejon sin sa. tarde.

Estado puede conceder para otros usos que algunos señores Senadores creian lo que ya ha concedido para el riego. que la lei que se trataba de dictar era ¿Puede el Estado hacer esto? Esto es lo contraria a la Constitucion, como lo acaba que se trata de averiguar, i por eso seria de recordar el honorable Senador de Tamui conveniente que la Comision de Lejis-\rapacá. No sé si las razones en que se lacion i Justicia informase tambien este apoyaba esta opinion eran buenas o malas, proyecto.

mado muchas veces.

dicha Comision.

Senador por Maule ha dicho que la Co mision ha tenido demasiado tiempo para con anticipacion de diez o mas dias. informar, i que si no lo ha hecho hasta dir el despacho del proyecto.

un hecho que ha impedido a la Comision diera el aplazamiento del proyecto, i reestudiar el proyecto i despachar su inforesolviera ocuparse nuevamente de él. me, o que por lo ménos no la ha urjido). para hacerlo. La Cámara acordó enviar de que el Senado levante ese aplazamien el proyecto a Comision i facultar a la to, para que la Comision quede notifica-Comision para hacer un estudio completo, da de que en un breve plazo debe preprescindiendo, si así lo creia necesario, de sentar su informe. Pero entre tanto, el los artículos ya aprobados.

del honorable Senador de Colchagua. Dijo Su Señoría que esta procedimiento no era lícito segun el Reglamento de la otra Cámara, pero que no sabia si en el Senado seria permitido. En ésta como en la otra Cámara, segun lo sabe Su Señoría, que es mui versado en las prácticas parlamentarias, puede siempre acordarse No le agradaria se uramente al señor por unanimidad aun aquello que es con-

Esta fué la puerta de escape, por delida en que se habia encerrado el debate. Se ha dicho, señor Presidente, que el que era apasionado i se prolongaba, porni me toca pronunciarme ahora sobre El señor BESA.—Ya ha sido infordello: me limito a recordar los hechos.

Volviendo al punto que trataba, decia El señor SILVA URETA.-No está que la Comision de Hacienda no habia informado por la Comision de Lejislacion/sido remisa en el cumplimiento de sus i Justicia, i yo me permito solicitar del deberes. En efecto, juntamente con en-Honorable Senado que acuerde pasarlo a viarle a Comision, la Cámara resolvió un verdadero aplazamiento para el proyecto, El señor LAZCANO.—El honorable acordando que no volveria a ocuparse de él sin que previamente lo resolviera así.

De modo, pues, que la Comision de ahora, esta circunstancia no debia impe- Hacienda, que es una de las mas laboriosas, debió someterse a este segundo Su Señoría no recuerda talvez que hai acuerdo i esperar que el Senado suspen-

Pare e que ha llegado ya el momento hecho es que no ha sido ella remisa en el I ante todo, con relacion a este asun-cumplimiento de su deber, sino que se ha

sometido a un acuerdo espreso del Senado.

Por lo demas, creo que bien podrian consultarse en el proyecto todos los inte-{lamentable que así no sea! Querria el sereses lejítimos, sin que corriéramos el nor Senador que los particulares a quieriesgo de prolongar demasiado su discu-\nes esas aguas pertenecen porque les han sion, con dano del mismo proyecto i con (costado su dinero, se la cedieran al pútrariando a los que deseamos que se con }blico, a todo el mundo. vierta en lei. Pero si lo sustraemos al estudio de la Comision, nos esponemos a caritativo que pretende ejercerse a costa no conseguir ese resultado i a vernos en-{del bolsillo ajeno. vueltos nuevamente en las mismas difi-} cultades que el Senado quiso salvar cuan-) eso, no he dicho que se prive del agua a do acordó someterlo una vez mas a ese\unos para darla a otros. trámite.

tecedentes que he recordado, lo natural que no he emitido. es que, levantándose el aplazamiento acordina de la fuerza dado, i resolviendo el Senado volver a motriz deberia aprovecharse, pero sin perdiversas cpiniones i facilitar el despacho) mo a nadie. del proyecto.

do que el asunto no es tan sencillo como nos con su dinero. chos adquiridos e inviolables.

las orillas de un rio correntoso, puede particulares i que sirven para regar la parecerles encantador el paisaje, i al ver\rejion del norte de Santiago i gran parte las aguas que corren impetuosas, pueden del poniente. sin violar derechos ajenos.

fuerza eléctrica para mover los tranvías, aguas del Maipo. hai en la ciudad.

El señor BESA.—Es bien lamentable que así no sea.

El señor BALMACEDA.—¡Es mui

Es realmente admirable este espíritu

El señor BESA.—Yo no he insinuado

Escuseme Su Señoría que lo interrum-En consecuencia, i conforme a los an-{pa, pero Su Señoría me supone conceptos

ocuparse en este asunto, se dé a la Co-judicar al dueño de las aguas, devolvién-mision el tiempo necesario para presen dolas despues integramente a su cauce. tar su informe, que puede armonizar las No se pretende despojar de lo mas míni-

El señor BALMACEDA.-Lo que El señor BALMACEDA.—Lo que se quiere es tener fuerza motriz a costa ha espresado el honorable Senador por del bolsillo ajeno; so pretesto de servir a Aconcagua, i esta misma discusion en la industria, se entrega al uso i dominio que nos hemos envuelto, está manifestan- de todos, los bienes adquiridos por algu-

quiere hacérsele aparecer; que por la in-{ He visto en los diarios, i llamo sobre versa, es bastante serio i complicado, que este punto la atencion del señor Ministro tiene un alcance considerable, i que afec-\del Interior aquí presente, que se ha peta cuantiosos derechos particulares, dere-dido al Ministerio de Industria las aguas del Mapocho para utilizarlas como fuerza Para los turistas que se aproximan a motriz, siendo así que esas aguas son de

lamentar que se pierda esa fuerza motriz. Ademas, es sabido que el canal de ¿Por qué no se las aprovecha? porque tie-(Maipo echa sus aguas al rio, i que este nen dueño, porque no se las puede tocar canal i sus aguas son de propiedad particular. Sin embargo de esto, quiere dis-De la misma manera quienquiera que ponerse de estas aguas por un simple se aproxime a las orillas del Mapocho decreto, a pretesto de que van por el rio, podrá preguntarse por qué no se aprove-folvidándose tambien que los regadores cha esa fuerza para el alumbrado de la del canal de Maipo importan sumas tan poblacion; por qué no se utiliza como/gruesas que es casi de renunciar a poseer

en reemplazo de los grandes motores de T todavía es el hecho que las aguas del la calle de Sama; por qué no se aprove- Mapocho no existen en realidad, a lo cha para las fábricas de toda clase que ménos en la parte baja de la ciudad, de modo que ni el Gobierno ni la Municipalidad podrian disponer de lo que no blado de violacion i atropello de los de concesion indebida de un derecho que es patrocinaba esas ideas completamente ilusorio.

das i compradas por particulares.

mui sencillo esto de disponer de los bie {un motor, devolviéndolas en seguida en nes ajenos. A mí no me parece, i por su totalidad a su cauce natural, sin perel contrario creo que eso constituye un juicio alguno para su propietario. verdadero atropello de derecho de pro } La lei de que se trata ha estudiado piedad. Por eso pienso que este punto prolijamente este punto a fin de no perdebe ser mui estudiado i que hai que judicar a los dueños de las aguas de los meditar mucho antes de meter la mano (canales. I llama la atencion que se insista en el bolsillo de los particulares.

mar la atencion del señor Ministro del en absoluto los derechos del dueño de la Interior, quien ha de conversar con su\tierra por donde atraviesa su canal. colega el honorable Ministro de Indus-} Es sabido que para construir un canal tria, a fin de que piense mucho su reso-sen terreno ajeno hai que pagar cierta inlucion, antes de hacer la concesion de las demnizacion; pero la servidumbre, el aguas del Mapacho que pertenecen a par-\(\) tránsito, los perjuicios que se ocasionan ticulares i que sirven desde tiempos inme-{al dueño del suelo, no se compensan con moriales ρara el riego de las propiedades ese pequeño pago; los perjuicios de tal colindantes con el rio.

del Interior).—En todo caso, bien sabe cion. Su Señoría que estas concesiones se hacen siempre sin perjuicio de tercero.

didas?

mine la primera hora deseo decir unas Hacer esto, es para el señor Senador mecuantas palabras, a fin de no dejar pasar ter la mano en el bolsillo ajeno. sin rectificacion algunos conceptos que Es necesario recordar, entre tanto, que se me han atribuido i que he estado mui/el uso de las aguas para el regadío es en léjos de espresar, segun los cuales se me su oríjen, gratuito, que ellas son cedidas hace aparecer sosteniendo el despojo de por el Estado para favorecer a los duelos bienes particulares, que el Congreso nos de propiedades, a los canalistas. Sin como el Gobierno deben amparar.

comparado este proyecto con la antigua pueden ser aprovechadas como fuerza disposicion del Código de Minería que motriz, pregunta al señor Ministro del permitia el uso de bosques en las propie- Interior acerca de la efectividad de este

tienen. Esto seria un abuso inútil, la rechos de propiedad, suponiendo que yo

Desde luego, señor Presidente, encuen-El rio está agotado hasta el estremo tro fuera de lugar hablar de semejantes de que en los meses de febrero i marzo abusos; aquí no se trata de destruir ninfalta el agua hasta para la bebida; las gun bien particular, ninguna riqueza naaguas que arrastra son las del canal de tural como la de los bosques, ni de atro-Maipo, divididas en regadores, i vendi-pellar derechos adquiridos. Nada de esto envuelve el uso casi inocente que se hace Sin embargo, parece a Sus Señorías de las aguas, para mover una fábrica o

tanto sobre esto, cuando con nuestra le-Aprovecho esta oportunidad para lla-{jislacion vijente el canalista no respeta

servidumbre son diez veces mayores que El señor SANTA CRUZ (Ministro lo que importa el pago de la indemniza

El señor Senador por Tarapacá acepta que pese sobre la propiedad una servi-El señor BALMACEDA.—¿I como dumbre odiosa, perjudicial, como la del puede no haber perjuicio de tercero en tránsito de las aguas, pero no acepta que la concesion de aguas que han sido ven-{el damnificado por esta servidumbre aproveche esas aguas para instalar una fabri-El señor BESA.--Antes de que ter-{ca o para sus propias faenas agrícolas.

embargo, el señor Senador, alarmado con El honorable señor Silva Ureta ha la noticia de que las aguas del Mapocho dades donde se establecia una fundicion. hecho, i se manifiesta profundamente El honorable señor Balmaceda ha ha-{sorprendido, casi indignado, ante la idea

de que se permita hacer de esas aguas (Senador en lo que Su Señoría me supone; un uso semejante.

motriz las aguas del Mapocho, esclama trata de hacer de las aguas del Mapocho, Su Señoría, cuando esas aguas pertene dasí como podria haberlo hecho respecto cen a particulares? Con la misma lójica/de las vertientes o rios en su nacimiento podria impedirse que se aprovecharan las/en la cordillera. juicio a nadie.

otorgara estas concesiones, haria un uso/como el Mapocho, para aprovecharlas lejítimo de sus facultades; naturalmente, como fuerza motriz, defraudando de ellas siempre que con ello no perjudique a los (a sus lejítimos dueños, es lo que yo con-

particulares.

go o mas léjos.

¿A quién perjudica el uso de las aguas} cuando no han llegado a los canales, es-¿cesion, los canalistas se verian obligados tando en sus cauces naturales, sean éstos/a presentarse a los tribunales de justicia; vertientes o rios?

perjudica a nadie, evidentemente; pero\que manden respetar la Constitucion del las aguas de los canales de regadío son Estado que garantiza la inviolabilidad del otra cosa distinta.

El señor BESA.—Sin embargo, el se ñor Senador ha dicho que estas aguas\—Debo manitestar que no conozco bien están en la misma condicion que las}el Reglamento; de manera que no sé si demas, que es igual que estén en Santia-/estas indicaciones deben votarse hoi o

En una palabra, lo que se desea es que (dío, sin menoscabo de terceros. Esto es? lo que sostengo, i creo que el señor Senador no tiene razon para decir que eso es disponer de los bienes ajenos, que es meter la mano en el bolsillo de los particulares.

El señor BALMACEDA.—Segun lo que acaba de espresar, el señor Senador no acepta en manera alguna la invasion de los derechos de particulares, ni que estos derechos sean menoscabados o lesionados por terceros. Yo tampoco lo acepto; de manera que estoi en esto de ? acuerdo con Su Señoría.

Su Señoría cree que puede hacerse esta } concesion como una justa remuneracion/mito recordar que he hecho indicacion al que tiene que soportar la servidumbre del canal. Estoi nuevamente de acuerdo tido al examen de la Comision de Lejiscon Su Señoría en este punto.

Pero no estoi de acuerdo con el señor

esto es, en que yo haya llamado la atencion ¿Cómo se puede otorgar para fuerza del Gobierno sobre la concesion que se

aguas del Maipo, aun en las vertientes Nó, señor, ambas cosas son mui difede la cordillera, so pretesto de que esas} rentes. Aquí se trata de aguas que peraguas pertenecian a particulares, i aun tenccen a particulares, de disponer de las cuando no se ha de causar el menor per-{escasas aguas de un rio agotado. I el considerarlas como un bien público, por-Por mi parte, creo que si el Gobierno que vienen por un canal o por un rio sidero absolutamente inaceptable.

Si el Gobierno hiciera semejante coni si hai Gobiernos i Congresos que atro-El señor SILVA URETA.—Eso no pellen las leyes, hai tambien tribunales derecho de propiedad.

> El señor FERNANDEZ CONCHA. dejarse para la sesion del lúnes.

Por ahora no podria yo dar mi voto a puedan aprovecharse las aguas de rega-{ninguna de las dos indicaciones, porque no conozco el proyecto de que se trata.

Soi partidario de la idea jeneral que envuelve el proyecto; pero si hai algo en sus disposiciones que ataque el derecho de propiedad, creo que deberia estudiarse.

En todo caso, valdria la pena de esperar la impresion que se haga del proyecto i su distribucion a los miembros de la Cámara.

El señor SANFUENTES (Presiden. te).—Esta clase de indicaciones se votan el mismo dia.

El señor SILVA URETA.—Me perpara que el proyecto sea tambien somelacion i Justicia.

El señor SANFUENTES (Presiden-

te).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—La indicación del señor Lazcano es la siguiente: «El Senado acuerda discutir este proyecto cuando sea informado por la Comision».

Votada esta indicación fué aprobada por diez votos **c**ontra seis.

El señor BALMACEDA.—Creo que habria conveniencia en que este proyecto fuera estudiado no solo por la Comision de Lejislacion i Justicia, sino tambien por la de Industria i Obras Públicas.

El señor SANFUENTES (Presidente).—¿Hace indicacion Su Señoría?

El señor BALMACEDA.—Sí, señor; hago indicacion.

El señor SANFUENTES (Presidente).—En votacion.

El señor ROZAS.—De manera que si la Comision no informa este proyecto, como no lo ha hecho has a hoi, ¿no se discutirá nunca?

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda para que este proyecto sea estudiado por la Comision de Industria i Obras Públicas, unida con la de Lejislacion i Justicia.

Votada esta indicación fué aprobada por trece votos contra tres.

Durante la votacion:

El señor BESA.—Nó, porque la aprobacion de esta indicacion equivale al aplazamiento indefinido del proyecto.

1 pido que se deje constancia en el acta de mi voto negativo.

El señor VALDES VALDES.—Yo, al reves del señor Besa, pienso que no . - brándose dos Comisiones se obtendrá el informe mas pronto, pues será mas fácil conseguir quorum para que funcionen.

El señor SECRETARIO.—Indica- mos contratistas para cumplir su contrato cion del señor Ministro del Interior para en el año entrante, es decir, despues de tratar de preferencia en la sesion de hoi la nueva cosecha i cuando baje el precio los dos suplementos que están informa del artículo. Yo creo que el Gobierno no dos.

El señor SANFUENTES (Presiden porque no es posible que el Fisco esté te).—Si no hai inconveniente, daré por siempre a las duras i los que con él conaprobada esta indicacion.

tratan estén siempre a las maduras.

Aprobada.

Se tratará inmediatamente de estos suplementos.

El señor ROZAS.—A segunda hora, mejor.

El señor SANFUENTES (Presidente).—A segunda hora no hai ningun asunto de que tratar.

Suplemento al Ministerio del Interior

El señor pro Secretario da lectura al informe de la Comision, que propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se espresan del presupuesto del Interior:

Doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta i cuatro pesos treinta i nueve centavos al ítem 997, partida 54, para adquisicion de forraje para el ganado de las policías fiscales; i

Quince mil pesos al ítem 1001 de la misma partida, para fletes, viáticos i embalajes.»

El señor SANFUENTES (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor PUGA BORNE. — Voi a hacer algunas observaciones mui breves para que se sirva tomarlas en cuenta el señor Ministro del Interior.

La primera es que por el alza del precio del forraje los contratistas prefirieron perder las garantías i rescindir el contrato. Me parece que para evitar que esto se repita en adelante, dehe el Gobierno exijir mejores garantías.

Entre los antecedentes aparece una nota del Inspector de las policías fiscales, en que insinúa al Gobierno la idea de aceptar la proposicion hecha por los mismos contratistas para cumplir su contrato en el año entrante, es decir, despues de la nueva cosecha i cuando baje el precio del artículo. Yo creo que el Gobierno no habrá de aceptar semejante proposicion, porque no es posible que el Fisco esté siempre a las duras i los que con él contratan estén siempre a las maduras.

Si en este caso los contratistas perdieron sus garantías, ha quedado finiquitado Daniel. su contrato, i no es admisible que despues se haga revivir, en caso de convenirles la nómina de los contratistas en la nota a ellos.

La otra observacion que deseaba hacer es que en la lista de los contratistas que Presidente).—Yo había entendido que no han cumplido su contrato, prefiriendo (era don Alejandro Vial Carvallo, por el perder la garantía, aparece el nombre de detalle que aparece en la cuenta de inverun Diputado. La Constitucion dispone sion. Es efectivo que en la nota del insque no puede ser elejido Diputado el/pector está el nombre de don Daniel Vial que tiene contrato con el Fisco para la (Carvallo; pero es indudable que hai en provision de cualquiera clase de artículos, eso un error: el contratista es don Alei que si el elejido ejecuta actos o contra-}jandro Vial. tos de esta clase, pierde la Diputacion.

Yo entiendo que no es al Gobierno a? este precepto constitucional; pero creo que, en todo caso, deberia cuidarse de tos con el Fisco. no hacer contrates con miembros del Congreso.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—La primera observacion del honorable Senador por Nuble corresponde exactamente al pensamiento del Ministerio. Comprendió éste que a los contratistas les era imposible cumplir. i que no habia para este caso otra sancion que la pérdida de la garantía; pero sacó la leccion de que para lo futuro era necesario aumentar el monto de esa garantía a fin de precaver una situacion irregular. En consecuencia, se ha encargado al inspector de las policías que en los nuevos contratos estipule una garantía mas eficaz.

En cuanto a la oferta de los mismos contratistas a que se ha referido el señor Senador, fué rechazada in límine, porque no era posible entrar de nuevo a contratar con los que habian faltado a sus obligaciones.

Por lo que hace a la otra observacion, > referente a haberse contratado con un}ble Senador, para que las propuestas se señor Diputado, no tenia yo conocimien-\dividan. El exijir fuertes garantías es to del hecho.

Presidente).—Entiendo que el que ha lo, lo encarecen i hacen que las propues. contratado es don Alejandro Vial Carestas sean mas onerosas para el Fisco. Divallo, i no el Diputado don Daniel Vial (vidiendo estas propuestas, los pequeños Carvallo.

El señor PUGA BORNE.- Es don

I para cerciorarse de esto, puede leerse enviada por el inspector de las policías.

El señor MATTE PEREZ (vice-

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior) — En todo caso, no es al quien corresponde aplicar la sancion de Gobierno sino al Diputado a quien toca cuidar su Diputacion, no haciendo contra-

> El señor BESA.—Yo no soi partidario de que se aumente la garantía en estos contratos. Al contrario, creo que la exijencia de una alta garantía no haria sino restablecer el monopolio que ántes existia para la provision de forraje a las policías i que con tanto trabajo consiguió el Gobierno destruir.

> Se habia formado una especie de trust; una sola casa proveedora adquiria casi la totalidad del forraje, imponiendo el pre-

> Yo me permitiria proponer la idea, de dividir las propuestas en pequeños lotes, para conseguir que muchos agricultores pudieran hacer propuestas por pequeñas partidas; así se conseguiria el artículo mas barato, porque habria competencia, i no se obtendria el forraje por segunda mano, sino directamente del productor. Este procedimiento es el que ha dado mejores resultados, i me permito recomendárselo al señor Ministro.

El señor BALMACEDA.—Me parece mui oportuna la observacion del honoraentregar la provision en manos de las El señor MATTE PEREZ (vice-\grandes casas, que monopolizan el artícuindustriales podrán presentar las suyas, que serán al mismo tiempo mas ventajosas? para el Fisco, por efecto de la compe-\tellete).—En discusion el proyecto. tencia.

nador.

El señor SILVA URETA.--Voi a hacer una observacion que puede ser de la pena que se le preste atencion. Apaalgun provecho en este asunto de la provision de forraje.

siempre por la Intendencia de la provincia para surtir de forraje a las caballadas) trabajo consiste en darle cuerda a los rede las policías de los departamentos, lo que lojes, de modo que la suma pagada me orijina un recargo de precio por el flete. parece excesiva. Hai en cada Ministerio para entregar en San Felipe el pasto de trescientos pesos anuales por esta destinado a los cinco departamentos de tarea. la provincia de Aconcagua. ¿Por qué no se exije del Intendente que pida propuestas en La Ligua, por ejemplo, para el ? pasto que se necesite en este departamento, quedando, naturalmente, a la resolucion del Intendente el aceptar o nó esas propuestas?

Yo sé que en Petorca hai productores de pasto que podrian venderlo mas barato que el que se manda de Los Andes. Igual cosa sucede en La Ligua.

Hago esta observacion para que el senor Ministro la tenga presente en lo sucesivo, si es que la considera conveniente.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior). -Tendré mui en cuenta la observacion del señor Senador.

El señor SANFUENTES (Presiden-) te),—Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Suplemento al Ministerio de Justicia

El señor Secretario da lectura a un informe de Comision, que propone el siguien**t**e proyecto de lei:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de dos mil pesos al ítem 2048 de la partida 27 del presupuesto de Justicia,∤asignacion para casa al administrador para imprevistos».

El señor SANFUENTES (Presiden-

El señor PUGA BORNE.—Voi a Apovo, por esto, la idea del señor Se \hacer breves observaciones sobre la inversion que se ha dado a este ítem.

La primera es mui menuda; pero vale rece aquí que en el mes de marzo se han pagado cien pesos al encargado de los He visto que las propuestas se piden relojes del Ministerio, i en abril se le han pagado ciento cincuenta pesos. Este ${f A}$ sí, por ejemplo, se piden propues ${f tas}\{{f u}_0\}$ empleado que tiene asignado un í ${f tem}$

> Otra observacion es la que se refiere a dos pensiones de jubilación, o de gracia. una a favor de la familia de don Jo-é Manuel Cobo i la otra a favor de la fainilia de don José Manuel Infante. Estas pensiones, si han sido decretadas recientemente, han debido imputarse a la lei de gracia, i si no son recientes, al presupuesto respectivo; pero en ningun caso a imprevistos. Llamo la atencion del señor Ministro a este particular.

> Finalmente, hai otro hecho que tiene mayor gravedad i al cual el señor Ministro puede poner remedio. Por un decreto se ha mandado pagar al notario i conservador de minas de Santiago la suma de mil quinientos pesos para arriendo de oficina.

> Este gasto es contrario a la lei. El notario de minas no tiene derecho a sueldo ni asignacion para oficina. Este punto fué discutido en la Comision Mista; se propuso en una ocasion que se consultara en el presupuesto el pago de esta asignacion al notario de minas, para arriendo de oficina, i la Comision Mista acordó rechazar la indicacion declarando que era ilegal ese pago. Por consiguiente, el decreto que manda pagar esta asigna ción no solo es ilegal, sino que burla la voluntad espresada de un modo esplícito por el Congreso.

> Este caso es análogo al relativo a la de correos de Santiago. El señor Ministro

pidió que se consultara en el presupuesto (Señoría, tomo nota de ellas para lo suceun item con este objeto, i la indicacion sivo. fué rechazada.

Rogaria al seño: Ministro que se sir (te.)—Cerrado el debate. viera enviar al Senado el decreto que manda pagar esa suma al notario de minas aprobado el proyecto. de Santiago.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Gon el mayor gusto remitiré al Senado el decreto a que alude el señor Senador por Ñuble. I en } cuanto a las otras observaciones de Su?

El señor SANFUENTES (Presiden-

Si no se exije votacion, se dará por

Aprobado,

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccion.